

ASESLIDER S.A.

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2013

Señor doctor
JOSE LUIS VERGARA CENTENO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ASESLIDER S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 04 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Noviembre del 2013.

Atentamente,

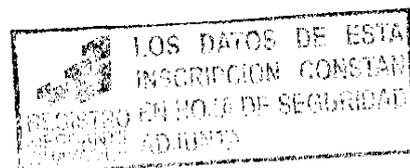


Dra. Jacqueline Macías Guerra
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ASESLIDER S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 21 de Noviembre del 2013.



Dr. JOSE LUIS VERGARA CENTENO
C. C. No. 090751385-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.034
FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:08:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ASESLIDER S.A.**, a favor de **JOSE LUIS VERGARA CENTENO**, de fojas **9.662 a 9.664**, Registro de Nombramientos número **3.127**.

ORDEN: 54034



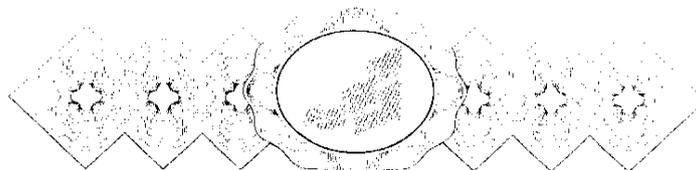
Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



N. 708266

IMP. IGM 6A